

Río Cuarto, 30 de mayo de 2025

VISTO el Expediente N° 140201 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia Definitiva a su cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Profesor José María LISSANDRELLO (D.N.I. N° 16.905.311); y

CONSIDERANDO

Que el Profesor José María LISSANDRELLO (D.N.I. N° 16.905.311) ha sido designado cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad, ello mediante Resolución N° 173/2025 y a partir del 13 de mayo de 2025.

Que por razones de incompatibilidad con la designación indicada precedentemente, el Profesor José María LISSANDRELLO presenta su renuncia definitiva al cargo Efectivo que reviste en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el aval Departamental de Letras.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 206/2025 de esta Facultad, se delega al Señor Decano la potestad de aceptar, o en su caso proponer su aceptación al Consejo Superior, renunciando del personal docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, mediante actos resolutivos decanales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia Definitiva presentada por el Profesor José María LISSANDRELLO (D.N.I. N° 16.905.311) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 13 de mayo del año 2025 y atento a lo consignado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 199/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 30 de mayo de 2025 a las 16:32:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-199_25 proponer CS renuncia LISSANDRELLO PAD Semiex Letras x incompatibilidad [bc0560]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas